ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-45685
Fecha: 25/06/2026 06:56:07 PM Folios: 1
Anexos: 3
Asunto: RESPUESTA AL RADICADO NO. 1-2026-28492 - COMUNICADO C-302-0235-1224-26
Destino: CONSORCIO INTERVENTORES BYC
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIR.OPERAC

Bogotá D.C.

Arquitecto
JOHN SORIANO ESPINOSA
CONSORCIO INTERVENTORES BYC
Dirección Electrónica: interventoresbyc1334@gmail.com
BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA AL RADICADO NO. 1-2026-28492 - COMUNICADO C-302-0235-1224-26 DEL 26 DE MAYO DE 2026 - ALCANCE SOBRE ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN CCTV, EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA Y ENSAYOS DE LABORATORIO

Respetado Arquitecto Soriano,

En atención al comunicado en asunto, radicado por el Consorcio Interventores BYC el 25 de mayo de 2026, mediante el cual se solicita el pronunciamiento de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) sobre la inclusión y el mecanismo de reconocimiento económico de las actividades de inspección CCTV, limpieza de redes, exploración geotécnica, perforaciones, apiques y ensayos de laboratorio, en el marco del Contrato de Obra No. 1267 de 2025, esta entidad se permite informar lo siguiente:

La solicitud fue analizada en la reunión en el Comité de Seguimiento de Contratos realizados el 2 de junio de 2026, con la participación de la Entidad, el Consorcio Interventores BYC y el Consorcio Hábitat Urbano. En estos espacios se revisó la naturaleza técnica y contractual de las actividades señaladas, así como el mecanismo de reconocimiento económico aplicable conforme a la estructura del contrato.

Como resultado del comité, a continuación, se presentan los acuerdos alcanzados:

a. Las actividades de inspección CCTV, limpieza de redes, exploración geotécnica, perforaciones, apiques y ensayos de laboratorio corresponden a actividades contempladas en el *Apéndice 6 del Contrato de Obra No. 1267 de 2025*, en calidad de insumos técnicos necesarios para el adecuado desarrollo de los estudios y diseños definitivos del proyecto, dentro del esquema de contratación diseño – construcción prevista por la Entidad.

b. En consecuencia, dichas actividades ***no corresponden técnicamente a ítems no previstos de obra***, toda vez que su naturaleza es la de actividades propias de la Fase I (factibilidad, estudios y diseños), reconocidas dentro del referido Apéndice contractual.

c. El reconocimiento económico de dichas actividades se realizará en la Etapa 2 del contrato, previo aval de la Interventoría y de conformidad con el presupuesto que se diseñe y apruebe de manera conjunta al momento de la Etapa I, en el marco de los mecanismos contractuales previstos para tal fin.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-45685
Fecha: 25/06/2026 06:56:07 PM Folios: 1
Anexos: 3
Asunto: RESPUESTA AL RADICADO NO. 1-2026-28492 - COMUNICADO C-302-0235-1224-26
Destino: CONSORCIO INTERVENTORES BYC
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIR.OPERAC

d. El pago se efectuará con base en las cantidades efectivamente ejecutadas y debidamente soportadas, conforme al presupuesto que resulte de la Etapa I y con el aval previo de la Interventoría.

e. El plan exploratorio geotécnico ya se encuentra aprobado. Las fechas programadas para la ejecución de las actividades de campo serán informadas previamente por el consultor, con el fin de contar con el acompañamiento de la Interventoría durante su ejecución.

En virtud de lo anterior y considerando los acuerdos alcanzados en el Comité de Seguimiento del 2 de junio de 2026, la SDHT informa que el asunto planteado mediante el comunicado 1-2026-28492 se da por resuelto en los términos descritos en el presente oficio.

La Interventoría deberá continuar el seguimiento a la ejecución de estas actividades, de acuerdo con el cronograma y el avance de la Etapa I.

Cordialmente,

CAMILO EDUARDO TORRES MUNOZ
DIRECTOR DE OPERACIONES

Copia:

Anexos Electrónicos: 3

Elaboró: LAURA CAMILA ORDUÑA MONCADA – CONTRATISTA DO.
Revisó: LAURA MANTILLA VILLA Y DIEGO FERNANDO NEUTA – CONTRATISTA DO
Aprobó: CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ – DIRECCION DE OPERACIONES